

Citibank, N. A.

Sucursal Venezuela -

Banco Universal

(sucursal en Venezuela del Citibank,  
N. A., New York)

**Estados Financieros**

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre  
de 2018

Con el Informe de los Contadores  
Públicos Independientes

# Contenido

<b>Informe de los Contadores Públicos Independientes</b>	<b>1-4</b>
<b>Balances Generales</b>	<b>5-6</b>
<b>Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto</b>	<b>7-8</b>
<b>Estados de Cambios en el Patrimonio</b>	<b>9</b>
<b>Estados de Flujos del Efectivo</b>	<b>10</b>
<b>Notas de los Estados Financieros</b>	<b>11-75</b>



Ostos Velázquez & Asociados  
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG  
Chacao – Caracas, 1060-A  
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela  
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)  
Fax: 58 (212) 263.38.27  
kpmg.com/ve

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Junta Administradora de  
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York):

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York) (el Banco), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

### Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants - IESBA Code) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 21 de los estados financieros, la cual describe que el Banco, realiza transacciones significativas con sus partes relacionadas. Los importes presentados en los estados financieros y las divulgaciones hechas a través de sus notas al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 y por los semestres entonces terminados, no son necesariamente iguales a los que se habrían derivado si esas transacciones se hubiesen efectuado con terceros.



## Otro Asunto

Advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 21 del 13 de diciembre de 2018 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de la NIA 701 - Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente, ha sido extendido, de modo tal que esta será efectiva para las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se inicien el o después del 1° de enero de 2020, por lo que las NIA aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los estados financieros, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, edición 2016-2017, publicado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

## Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de Gestión Primer Semestre 2019, la cual incluye los estados financieros y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de Gestión Primer Semestre 2019 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de Gestión Primer Semestre 2019, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

## Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.





## **Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.


Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de las auditorías del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

**Ostos Velázquez & Asociados**



Susana Pita Da Silva  
Contador Público  
C.P.C. N° 63.808  
S.I.S.B. N° CP-787

26 de septiembre de 2019  
Caracas, Venezuela

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(En bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES	5, 6 y 21	<u>27.030.446.631</u>	<u>1.703.926.221</u>
Efectivo		765.570.246	74.028.240
Banco Central de Venezuela		22.111.108.857	427.759.057
Bancos y otras instituciones financieras del país		-	2.073
Bancos y corresponsales del exterior		-	-
Oficina matriz y sucursales		4.151.289.390	1.193.850.790
Efectos de cobro inmediato		2.478.138	8.286.061
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	<u>200.039.623</u>	<u>235.108.651</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		200.009.907	235.078.768
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		16	16
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		6.616	6.616
Inversiones de disponibilidad restringida		323	303
Inversiones en otros títulos valores		22.761	22.948
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	<u>1.535.834.944</u>	<u>49.357.067</u>
Créditos vigentes		1.608.689.353	51.693.907
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		29.663	640
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(72.884.072)	(2.337.480)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	9	<u>33.998.847</u>	<u>951.704</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		2.626.582	446.084
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		21.092.630	531.588
Comisiones por cobrar		50.810	874
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		10.791.667	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(562.842)	(26.842)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES REALIZABLES		<u>5</u>	<u>5</u>
BIENES DE USO	10	<u>462.785.849</u>	<u>54.062</u>
OTROS ACTIVOS	6, 11 y 21	<u>5.224.824.673</u>	<u>414.258.462</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>34.487.930.572</u></u>	<u><u>2.403.656.172</u></u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales, Continuación

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(En bolívares)

	Notas	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
<b>PASIVO</b>			
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	6, 12 y 21	<u>23.902.390.854</u>	<u>794.093.352</u>
Depósitos en cuentas corrientes -		<u>23.005.971.418</u>	<u>482.218.004</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		22.560.593.262	456.389.608
Cuentas corrientes remuneradas		445.378.156	25.828.396
Depósitos y certificados a la vista		-	-
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		-	-
Otras obligaciones a la vista		755.957.264	299.248.874
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		140.458.542	12.620.871
Depósitos a plazo		38	36
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		3.592	5.567
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>		-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>		-	-
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	6, 13 y 21	<u>1.320.129.909</u>	<u>19.561.163</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.100.001.152	12.000.000
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		220.128.757	7.561.163
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		-	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>		<u>18.258.334</u>	<u>1.333</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		1	-
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		11.458.333	1.333
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		6.800.000	-
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	6 y 14	<u>7.308.280.275</u>	<u>1.010.364.244</u>
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u>32.549.059.372</u>	<u>1.824.020.092</u>
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>		-	-
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	15	<u>4.088</u>	<u>4.088</u>
Capital pagado		4.088	4.088
<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>		-	-
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	15	<u>419.326.912</u>	<u>419.326.912</u>
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>		<u>4.411</u>	<u>4.391</u>
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>	15	<u>1.363.531.678</u>	<u>101.828.230</u>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		<u>156.003.597</u>	<u>58.472.261</u>
<b>GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	7	<u>514</u>	<u>198</u>
<b>ACCIONES EN TESORERÍA</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<u>1.938.871.200</u>	<u>579.636.080</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>34.487.930.572</u>	<u>2.403.656.172</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Cuentas contingentes deudoras		1.959.619.750	69.836.629
Activos de los fideicomisos		-	-
Otros encargos de confianza		-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		1.011	114.446
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		95	92
Otras cuentas de orden deudoras		898.521.993.427	85.129.211.265
	6 y 16	<u>900.481.614.283</u>	<u>85.199.162.432</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
INGRESOS FINANCIEROS		512.890.419	5.445.112
Ingresos por disponibilidades		13.462.675	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		177.655.605	2.269.312
Ingresos por cartera de créditos		102.445.913	1.353.692
Ingresos por otras cuentas por cobrar		219.214.758	1.822.108
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		111.468	-
GASTOS FINANCIEROS		86.519.919	527.049
Gastos por captaciones del público		6.470.676	264.851
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		44.697.159	262.198
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		35.352.084	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		426.370.500	4.918.063
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 y 14	935.643	505
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		76.556.649	2.997.184
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8, 9 y 14	76.556.649	2.997.184
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		350.749.494	1.921.384
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	19 y 21	5.049.862.469	233.804.670
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6 y 20	1.168.963.851	111.713.724
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		4.231.648.112	124.012.330
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		4.969.170.324	193.878.519
Gastos de personal		2.769.900.843	102.416.815
Gastos generales y administrativos	6, 10 y 11	2.172.471.736	90.936.257
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		3.836.451	65.381
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		22.961.294	460.066
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van		(737.522.212)	(69.866.189)

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, Continuación

Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen		(737.522.212)	(69.866.189)
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		2	2
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	19	1.156.946.897	247.347.871
GASTOS POR BIENES REALIZABLES		-	3
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	11, 14, 20 y 21	288.996.869	13.062.823
MARGEN OPERATIVO NETO		130.427.818	164.418.858
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		32.896.462	44.246
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		97.531.356	164.374.612
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	-	105.953.958
RESULTADO NETO		97.531.356	58.420.654
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>			
Reserva legal		-	2.388
Utilidades estatutarias -		-	-
Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados -		97.531.356	58.418.266
Superávit no distribuible y restringido	15	48.765.678	29.209.133
Superávit por aplicar		48.765.678	29.209.133
		97.531.356	58.420.654
Aporte Ley Orgánica de Drogas	14 y 20	1.297.828	1.686.968

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(En bolívares)

	Notas	Reservas de capital				Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Total del patrimonio		
		Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva legal	Fondo social para contingencias		Total	Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar			Pérdida acumulada	Total
Saldos al 30 de junio de 2018		1.700	2.388	1.700	128	1.828	261.019	37.266	33.670	(16.766)	54.170	415	321.520
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(217)	(217)
Capitalizaciones aprobadas	15	2.388	(2.388)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalizaciones pendientes por aprobar	15	-	419.326.912	-	-	-	-	-	-	-	-	-	419.326.912
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	15	-	-	-	-	-	101.567.211	-	-	-	-	-	101.567.211
Aporte social para contingencia		-	-	-	175	175	-	-	(175)	-	(175)	-	-
Resultado neto		-	-	2.388	-	2.388	-	29.209.133	29.209.133	-	58.418.266	-	58.420.654
Saldos al 31 de diciembre de 2018		4.088	419.326.912	4.088	303	4.391	101.828.230	29.246.399	29.242.628	(16.766)	58.472.261	198	579.636.080
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	316	316
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	15	-	-	-	-	-	1.261.703.448	-	-	-	-	-	1.261.703.448
Aporte social para contingencia		-	-	-	20	20	-	-	(20)	-	(20)	-	-
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	48.765.678	48.765.678	-	97.531.356	-	97.531.356
Saldos al 30 de junio de 2019		4.088	419.326.912	4.088	323	4.411	1.363.531.678	78.012.077	78.008.286	(16.766)	156.003.597	514	1.938.871.200

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Flujos del Efectivo

Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(En bolívares)

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	97.531.356	58.420.654
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -		
Provisión para incobrabilidad	76.556.649	2.997.184
Provisión de bienes realizables	-	3
Provisión de otros activos	-	205.587
Depreciaciones y amortizaciones	4.207.029	2.640
Disminución de provisión llevada a ingresos por recuperación de activos financieros	(935.643)	-
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	1.261.703.448	101.567.211
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	35.068.861	(234.985.276)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(33.583.143)	(962.717)
Variación neta de otros activos	(4.844.340.101)	(413.868.596)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	18.257.001	1.332
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	6.293.377.867	1.007.318.736
Total ajustes	<u>2.810.311.968</u>	<u>462.276.104</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2.907.843.324</u>	<u>520.696.758</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	23.108.297.502	784.186.945
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	1.300.568.746	19.559.772
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	419.326.912
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>24.408.866.248</u>	<u>1.223.073.629</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(1.557.024.719)	(51.069.796)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(20)	(175)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	503	206
Variación neta de bienes de uso	(433.164.926)	(18.788)
Variación neta de bienes realizables	-	(1)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(1.990.189.162)</u>	<u>(51.088.554)</u>
Variación neta de disponibilidades	25.326.520.410	1.692.681.833
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>1.703.926.221</u>	<u>11.244.388</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>27.030.446.631</u>	<u>1.703.926.221</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.



## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### **(1) Entidad que Informa**

#### **(a) Operaciones**

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (el Banco) fue constituido en el año 1917, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de Estados Unidos de América. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, torre norte, urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco cuenta con 175 y 206 trabajadores, respectivamente.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

#### **(b) Régimen Legal**

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

### **(2) Bases de Preparación**

#### **(a) Declaración de Conformidad**

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2019, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en marzo de 2017, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 13 de junio de 2019 y 19 de diciembre de 2018, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-06691 y SIB-II-GGR-GNP-20230, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2019 y segundo semestre de 2018, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.

## CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
8. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de Bs6.716,46 y Bs636,58, por cada dólar estadounidense, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
9. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
10. El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

11. El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
12. En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
13. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
14. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
15. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
16. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
17. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.



## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

18. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
19. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
20. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
21. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
22. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
23. Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
24. La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

25. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
26. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
27. Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
28. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
29. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
30. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

### **(b) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

### **(c) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros han sido preparados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### **(d) *Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros***

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (o) compromisos y contingencias.

### **(e) *Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros***

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- **Instrumentos financieros a corto plazo**

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos y los intereses por cobrar y por pagar.

- **Inversiones en títulos valores**

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- **Cartera de créditos**

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

- **Instrumentos financieros fuera del balance general**

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### **(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

#### **(a) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y otras instituciones financieras del país, en oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

#### **(b) Inversiones en Títulos Valores**

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.



## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

### **(c) Cartera de Créditos**

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpressa de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 14 y 16).

### **(d) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

## CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

### **(e) Bienes Realizables**

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

### **(f) Bienes de Uso y Depreciación**

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

### **(g) Otros Activos**

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

### **(h) *Provisión para Indemnizaciones Laborales***

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012, el cual consiste en acumular mensualmente el equivalente a cinco días de salario devengado por concepto de garantías por prestaciones sociales de los trabajadores hasta un total de 60 días por año. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio acumula dos días adicionales por año de servicio hasta 30 días de salario. Al culminar la relación de trabajo el Banco efectúa el cálculo retroactivo de las prestaciones con base a 30 días por año de servicio o fracción superior a seis meses calculados con base al último salario devengado y cancela el monto que resulte mayor entre el total de garantías depositadas y el cálculo retroactivo según lo establecido en el Artículo 142 de la LOTTT.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco utiliza cálculo actuarial efectuado por un actuario independiente, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre.

### **(i) *Ingresos Financieros***

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

### **(j) *Gastos Financieros***

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### **(k) Operaciones en Moneda Extranjera**

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 15).

### **(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 18).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

### **(m) Instrumentos Financieros fuera del Balance General**

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos, compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito e inversiones en títulos valores afectos a reporto. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### **(n) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

### **(o) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

## **(4) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.



## CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

### (5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Billetes y monedas nacionales	131.160.256	8.956.991
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$31.072 y €55.742; y US\$34.985 y €58.792, respectivamente)	634.409.990	65.071.249
	<u>765.570.246</u>	<u>74.028.240</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuenta encaje BCV	22.061.273.734	425.864.612
Otros depósitos en el BCV	49.835.123	1.894.445
	<u>22.111.108.857</u>	<u>427.759.057</u>

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 57% y 31% y un encaje marginal equivalente a 100% y 50%, respectivamente.

El 31 de agosto de 2018, el BCV, mediante Resolución N° 18-08-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.472, estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, deberán mantener un encaje especial igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, adicional al encaje ordinario que deben constituir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 14-03-02 del 13 de marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene adicional al encaje ordinario, un 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, como encaje adicional.

El 22 de enero de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-01-04, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció la deducción del monto por intervención cambiaria para efecto del cálculo del encaje legal, según lo indicado en la resolución.

El 25 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-02, publicada en Gaceta Oficial N° 41.620, estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, deberán mantener un encaje legal ordinario mínimo de 57%, un encaje marginal equivalente a 100% y un encaje mínimo a mantener por operaciones en moneda extranjera del 31%. Adicionalmente, el BCV estableció una remuneración del 2% anual, sobre el saldo promedio del encaje efectivamente constituido.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en el rubro Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs2.478.138 y Bs8.286.061, respectivamente, corresponde a operaciones de la cámara de compensación a cargo de otros bancos.

### **(6) Operaciones en Moneda Extranjera**

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera de Bs6.716,46 y Bs636,58 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó ventas directas a BCV de su posición propia en moneda extranjera por US\$150.000 y US\$672.000, respectivamente, al tipo de cambio oficial según lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró producto de la venta una pérdida por Bs62.977.518, que se encuentra registrada como otros gastos operativos, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Bs	US\$	Bs	US\$
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	4.785.699.380	712.533	1.258.922.039	1.977.619
Otros activos	4.924.100.009	733.140	350.563.929	550.695
<b>Total activos</b>	<b>9.709.799.389</b>	<b>1.445.673</b>	<b>1.609.485.968</b>	<b>2.528.314</b>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	200.710.117	29.883	274.022.276	430.457
Otros financiamientos obtenidos	220.128.757	32.775	7.561.158	11.878
Acumulaciones y otros pasivos	6.594.314.512	981.815	847.364.060	1.331.110
<b>Total pasivos</b>	<b>7.015.153.386</b>	<b>1.044.473</b>	<b>1.128.947.494</b>	<b>1.773.445</b>
<b>Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera</b>	<b>2.694.646.003</b>	<b>401.200</b>	<b>480.538.474</b>	<b>754.869</b>
<b>Cuentas de orden -</b>				
<b>Cuentas contingentes:</b>				
Fianzas	533.259.683	79.396	66.230.893	104.041
Fianzas	(533.259.683)	(79.396)	(66.230.893)	(104.041)
<b>Otras cuentas de orden:</b>				
Valores recibidos de personas residentes	503.094.880.409	74.904.821	47.682.933.477	74.904.321
Valores recibidos de personas residentes	(503.094.880.409)	(74.904.821)	(47.682.933.477)	(74.904.321)
Cartas de créditos notificadas	390.534.554.136	58.145.932	37.301.265.214	58.595.932
Cartas de créditos notificadas	(390.534.554.136)	(58.145.932)	(37.301.265.214)	(58.595.932)
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El 27 de abril de 2018, el BCV emitió la Circular N° VOI/GOC/DNPC-02, a través de la cual decide fijar en 60% a partir del 1° de abril de 2018, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios.

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias:

- A los efectos de esta resolución se denomina posición larga en una divisa a la suma de todos los activos y de todos los compromisos de compra a futuro expresados en dicha divisa, y posición corta en una divisa a la suma de todos los pasivos y de todos los compromisos de venta a futuro expresados en dicha divisa. Se entiende por posición neta en una divisa a la diferencia, en un momento determinado, entre la posición larga y corta en dicha divisa.
- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.
- Se deroga la Resolución N° 18-04-01 del 26 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.385 de la misma fecha.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

En Circular N° VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019, emitida por el BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$401.200 y US\$754.869, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, la posición en moneda extranjera excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 60% del patrimonio del Banco equivalente a US\$546.324. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco canceló al BCV multa por el exceso de Bs17.915.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la posición en moneda extranjera neta incluye €27.032 y €91.079, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1371 y US\$1,1436 por euro, respectivamente.

### ***Régimen de Administración de Divisas***

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

### ***Convenio Cambiario N° 1***

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

### ***Otras Normas en Materia Cambiaria***

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

## CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.573 del 28 de enero de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-01-04, mediante la cual se acuerda que el Banco Central de Venezuela podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en Bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada.

Mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.575 del 30 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela ratifica el contenido del Aviso Oficial del 15 de junio de 2017 y autoriza las transferencias en divisas entre cuentas pertenecientes al sistema financiero nacional, permitiéndole a los titulares que posean más de una cuenta extranjera, realizar movimientos en moneda extranjera entre sus propias cuentas bancarias y/o cuentas de terceros.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

### (7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	200.009.907	235.078.768
Disponibles para la venta	16	16
Mantenidas hasta su vencimiento	6.616	6.616
De disponibilidad restringida	323	303
Otros títulos valores	22.761	22.948
	<u>200.039.623</u>	<u>235.108.651</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -**

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	<u>200.009.907</u>	<u>200.009.907</u>	<u>02-07-2019 al 12-07-2019</u>	<u>8,50 - 17,50</u>
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	<u>235.078.768</u>	<u>235.078.768</u>	<u>03-01-2019 al 12-07-2019</u>	<u>6,00 - 8,50</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela se encuentran en custodia del BCV.

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones, valor nominal Bs0,018 cada una) (véase la nota 8)	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones, valor nominal Bs0,018 cada una) (véase la nota 8)	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las inversiones en títulos valores disponibles para la venta se encuentran en custodia del Banco.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

***Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -***

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)						
	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>30-06-2023 al 11-11-2024</u>	<u>4,66 - 6,05</u>
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)						
	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>30-06-2023 al 11-11-2024</u>	<u>4,66 - 6,05</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

***Inversiones de disponibilidad restringida -***

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 15)						
	<u>323</u>	<u>323</u>	<u>323</u>	<u>323</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 15)						
	<u>303</u>	<u>303</u>	<u>303</u>	<u>303</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las inversiones de disponibilidad restringida se encuentran en custodia de Bancaribe, C. A. Banco Universal.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

***Inversiones en otros títulos valores -***

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	10.384	10.384	10.384	11-06-2020 al 07-02-2028	4,66 - 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	<u>11.863</u>	<u>12.377</u>	<u>11.863</u>	<u>22-07-2022</u>	<u>10,00</u>
	<u>22.247</u>	<u>22.761</u>	<u>22.247</u>		
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	10.887	10.887	10.887	11-06-2020 al 07-02-2028	4,66 - 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	<u>11.863</u>	<u>12.061</u>	<u>11.863</u>	<u>22-07-2022</u>	<u>10,00</u>
	<u>22.750</u>	<u>22.948</u>	<u>22.750</u>		

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 del 27 de julio de 2017, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Financieros BANDES 2022, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para promover el desarrollo del aparato productivo nacional. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene una ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores de Bs514 y Bs198, respectivamente, producto de la valoración de los Certificados de Valores Financieros BANDES 2022, los cuales se encuentran registrados en el patrimonio.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia del BCV.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias</b>		<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		<b>Inversiones mantenidas hasta su vencimiento</b>		<b>Inversiones de disponibilidad restringida</b>		<b>Inversiones en otros títulos valores</b>	
	<b>Valor nominal</b>	<b>Valor de realización</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor</b>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor</b>
				<b>razonable de mercado</b>		<b>razonable de mercado</b>		<b>razonable de mercado</b>		<b>razonable de mercado</b>
<b>30 de junio de 2019 -</b>										
Menos de seis meses	200.009.907	200.009.907	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	160	160	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	1.025	1.025	-	16.991	17.505	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	5.591	5.591	-	5.096	5.096	-
Más de diez años	-	-	16	16	-	-	323	323	-	-
	<u>200.009.907</u>	<u>200.009.907</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>323</u>	<u>323</u>	<u>22.247</u>	<u>22.761</u>
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>										
Menos de seis meses	235.068.861	235.068.861	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	9.907	9.907	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	1.025	1.025	-	17.654	17.852	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	5.591	5.591	-	5.096	5.096	-
Más de diez años	-	-	16	16	-	-	303	303	-	-
	<u>235.078.768</u>	<u>235.078.768</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>303</u>	<u>303</u>	<u>22.750</u>	<u>22.948</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación  
(en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Banco Central de Venezuela	200.009.907	235.078.768
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	17.000	17.503
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	12.377	12.061
Bancaribe, C. A. Banco Universal	323	303
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	16	16
	<u>200.039.623</u>	<u>235.108.651</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**(8) Cartera de Créditos**

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sin garantías</u>	<u>Tipo de garantía</u>		<u>Vencimientos</u>	
			<u>Hipotecaria</u>	<u>Fianzas y avales</u>	<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>						
Vigentes	1.608.689.353	698.616.429	22.306.489	887.766.435	528.879.339	1.079.810.014
Vencidos	29.663	29.506	66	91	105	29.558
	<u>1.608.719.016</u>	<u>698.645.935</u>	<u>22.306.555</u>	<u>887.766.526</u>	<u>528.879.444</u>	<u>1.079.839.572</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(72.884.072)</u>					
	<u>1.535.834.944</u>					
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>						
Vigentes	51.693.907	42.741.652	30.083	8.922.172	34.813.298	16.880.609
Vencidos	640	434	7	199	9	631
	<u>51.694.547</u>	<u>42.742.086</u>	<u>30.090</u>	<u>8.922.371</u>	<u>34.813.307</u>	<u>16.881.240</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(2.337.480)</u>					
	<u>49.357.067</u>					

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>			
Agropecuaria	570.546.837	570.546.833	4
Construcción	29.027.975	29.027.966	9
Industria manufacturera	4.410.371	4.410.355	16
Explotación de minas y canteras	768.064	768.055	9
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	62.891.858	62.891.754	104
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	3.886.685	3.886.660	25
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	144.406.534	144.377.401	29.133
Servicios comunales, sociales y personales	267.077.813	267.077.450	363
Actividades no bien especificadas	525.702.879	525.702.879	-
	<u>1.608.719.016</u>	<u>1.608.689.353</u>	<u>29.663</u>
Provisión para cartera de créditos	(72.884.072)		
	<u>1.535.834.944</u>		
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>			
Agropecuaria	7.990.854	7.990.850	4
Construcción	153.128	153.112	16
Industria manufacturera	422.809	422.793	16
Explotación de minas y canteras	75.438	75.430	8
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.667.803	1.667.650	153
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	926.712	926.480	232
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	4.331.829	4.331.689	140
Servicios comunales, sociales y personales	1.329.906	1.329.835	71
Actividades no bien especificadas	34.796.068	34.796.068	-
	<u>51.694.547</u>	<u>51.693.907</u>	<u>640</u>
Provisión para cartera de créditos	(2.337.480)		
	<u>49.357.067</u>		

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Créditos en cuenta corriente	3	3
Créditos a plazo fijo	525.000.000	34.727.010
Créditos en cuotas	1.464	5.399
Tarjetas de créditos	189.137.590	6.863.260
Créditos a directores y empleados	3	6.521
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	166	2.861
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	22.306.389	29.939
Créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	2	6
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	570.537.201	7.944.775
Créditos a microempresarios	84.505.023	1.137.175
Créditos otorgados al sector turismo	217.223.675	908.835
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	7.500	68.763
	<u>1.608.719.016</u>	<u>51.694.547</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(72.884.072)</u>	<u>(2.337.480)</u>
	<u>1.535.834.944</u>	<u>49.357.067</u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Saldos al comienzo del semestre	(2.337.480)	(28.544)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(70.546.842)	(2.309.356)
Castigos aplicados	250	420
Saldos al final del semestre	<u>(72.884.072)</u>	<u>(2.337.480)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Ingresos por recuperación de activos financieros	-	505

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Al 30 de junio de 2019, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a sector hipotecario, sector turismo, sector manufacturero, sector agrícola y microempresarios, tal como se menciona a continuación:

<b>Cartera dirigida</b>	<b>Normativa aplicable</b>	<b>Base de cálculo</b>	<b>Porcentaje (%) a ser destinado</b>	<b>Montos mantenidos (en Bs)</b>	<b>Porcentajes mantenidos (%)</b>
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual:		
			Construcción de vivienda (Cons) 65% anual	22.306.389	(Cons) 43,15%
			Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual	166	(Adq) 0,00%
			Autoconstrucción de vivienda 5% anual	2	(Mej) 0,00%
			<u>22.306.557</u>	<u>43,15%</u>	
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 del 9 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2019	217.223.675	420,21%
				16	(i) 0,00%
				<u>217.223.691</u>	<u>420,21%</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, emitida el 31 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% al 30 de septiembre de 2019	7.500	0,01%
Agrícola	Resolución N° 010/2019, DM/N° 024/2019, DM/N° 008/2019 y DM/N° 006/2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 del 23 de mayo de 2019, emitida por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	20% al cierre del 30 de junio de 2019:		
			Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo)	420.364.045	58,60%
			Especies menores, avícola, porcino, pesca y agricultura (Máximo)	150.173.156	20,93%
			Adquisición de cosecha (Máximo)	-	0,00%
			Programa cajas rurales (Máximo)	-	0,00%
			<u>570.537.201</u>	<u>79,53%</u>	
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 30 de junio de 2019	<u>84.505.023</u>	<u>163,47%</u>

Al 30 de junio de 2019, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas trimestrales y semestrales, con tasas de interés anual que oscilan entre 13% y 17% anual.

(i) Corresponde a participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs16 (véase la nota 7).



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Al 31 de diciembre de 2018, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a sector hipotecario, sector turismo, sector manufacturero, sector agrícola y microempresarios, tal como se menciona a continuación:

<b>Cartera dirigida</b>	<b>Normativa aplicable</b>	<b>Base de cálculo</b>	<b>Porcentaje (%) a ser destinado</b>	<b>Montos mantenidos (en Bs)</b>	<b>Porcentajes mantenidos (%)</b>
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual Autoconstrucción de vivienda 5% anual	29.939 (Cons) 2.861 (Adq) 6 (Mej) <u>32.806</u>	17,64% 1,69% 0,00% <u>19,33%</u>
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	5,25% al cierre del 31 de diciembre de 2018	908.835 16 (i) <u>908.851</u>	535,36% 0,01% <u>535,37%</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, emitida el 31 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	30% al 31 de diciembre de 2018	<u>68.763</u>	<u>40,51%</u>
Agrícola	Resolución Conjunta N° 030/2018, DM/N° 060/2018, DM/N° 002/2017 y DM/N°/2018, publicada en Gaceta Oficial N° 41.410 del 1° de junio de 2018, emitida por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	25% al cierre del 31 de diciembre de 2018: Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo) Vegetal (Mediano y/o Largo Plazo) (Máximo) Rumiantes (Máximo) Avícola y Porcino (Máximo) Pesca y Acuicultura (Máximo) Mecanización (Máximo) Programa Cajas Rurales (Máximo) Otros	7.601.874 231 303.947 38.310 280 - - 133 <u>7.944.775</u>	144,98% 0,00% 5,80% 0,73% 0,01% 0,00% 0,00% 0,00% <u>151,52%</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 31 de diciembre de 2018	<u>1.137.175</u>	<u>181,90%</u>

Al 31 de diciembre de 2018, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas trimestrales y semestrales, con tasas de interés anual que oscilan entre 10% y 13% anual.

(i) Corresponde a participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs16 (véase la nota 7).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**(9) Intereses y Comisiones por Cobrar**

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	2.625.814	445.298
Mantenidas hasta su vencimiento	107	108
Otro títulos valores	661	678
	<u>2.626.582</u>	<u>446.084</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	20.122.075	521.880
Vencida	7	11
Microcrédito	970.548	9.697
	<u>21.092.630</u>	<u>531.588</u>
Comisiones por cobrar	<u>50.810</u>	<u>874</u>
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	<u>10.791.667</u>	<u>-</u>
	34.561.689	978.546
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(562.842)</u>	<u>(26.842)</u>
	<u>33.998.847</u>	<u>951.704</u>

Al 30 de junio de 2019, los rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar por Bs10.791.667, corresponden a los rendimientos por operaciones de reporto con Banco Central de Venezuela (véase la nota 13).

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Saldos al comienzo del semestre	(26.842)	(131)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	<u>(536.000)</u>	<u>(26.711)</u>
Saldos al final del semestre	<u>(562.842)</u>	<u>(26.842)</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**(10) Bienes de Uso**

El detalle del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	<b>Mobiliario y equipos</b>									
	<b>Edificaciones e instalaciones</b>			<b>Mobiliario de oficina</b>	<b>Equipos de computación</b>	<b>Otros equipos de oficina</b>		<b>Equipos de transporte</b>	<b>Obras en ejecución</b>	<b>Total</b>
	<b>Edificaciones</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Total</b>			<b>Total</b>	<b>Total</b>			
<b>Costo -</b>										
Saldos al 30 de junio de 2018	26.902	11.589	38.491	45	173	885	1.103	19	-	39.613
Adiciones	-	3.921	3.921	-	5.544	9.323	14.867	-	-	18.788
Saldos al 31 de diciembre de 2018	26.902	15.510	42.412	45	5.717	10.208	15.970	19	-	58.401
Adiciones	-	8.418.993	8.418.993	-	-	158.732.921	158.732.921	-	266.013.011	433.164.925
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	(2)	33.773.875	3	33.773.876	-	-	33.773.876
Saldos al 30 de junio de 2019	26.902	8.434.503	8.461.405	43	33.779.592	158.743.132	192.522.767	19	266.013.011	466.997.202
<b>Depreciación acumulada -</b>										
Saldos al 30 de junio de 2018	(732)	(387)	(1.119)	(38)	(169)	(379)	(586)	(10)	-	(1.715)
Adiciones	(337)	(642)	(979)	(42)	(777)	(824)	(1.643)	(2)	-	(2.624)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(1.069)	(1.029)	(2.098)	(80)	(946)	(1.203)	(2.229)	(12)	-	(4.339)
Adiciones	(336)	(135.240)	(135.576)	-	(4.070.258)	(1.178)	(4.071.436)	(2)	-	(4.207.014)
Saldos al 30 de junio de 2019	(1.405)	(136.269)	(137.674)	(80)	(4.071.204)	(2.381)	(4.073.665)	(14)	-	(4.211.353)
<b>Valor neto en libros -</b>										
Saldos al 31 de diciembre de 2018	25.833	14.481	40.314	(35)	4.771	9.005	13.741	7	-	54.062
Saldos al 30 de junio de 2019	25.497	8.298.234	8.323.731	(37)	29.708.388	158.740.751	188.449.102	5	266.013.011	462.785.849

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Al 30 de junio de 2019, las adiciones de instalaciones por Bs8.418.993, corresponden a pago de suministro e instalación de aire acondicionado.

Al 30 de junio de 2019, las reclasificaciones a equipos de computación por Bs33.773.875 de anticipo a proveedores correspondiente a la adquisición de baterías de UPS.

Al 30 de junio de 2019, las adiciones de otros equipos de oficina por Bs158.732.921, corresponden a pago de suministro e instalación de sistema automático de detección de incendios.

Al 30 de junio de 2019, las adiciones a obras en ejecución, incluyen Bs215.972.696 correspondientes al proyecto de seguridad de alarmas e incendios.

**(11) Otros Activos**

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Gastos diferidos	5.616.061	76
Bienes diversos	99.988.618	406.707
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 18)	5.699.957	5.699.957
Partidas por aplicar	2.044.684	371.924
Varios (incluye US\$733.140 y US\$550.695, respectivamente)	<u>5.111.680.983</u>	<u>407.985.428</u>
	5.225.030.303	414.464.092
Provisión para otros activos	<u>(205.630)</u>	<u>(205.630)</u>
	<u><u>5.224.824.673</u></u>	<u><u>414.258.462</u></u>

**Gastos Diferidos**

Al 30 de junio de 2019, los gastos diferidos corresponden principalmente a licencias compradas durante el semestre. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por amortización de Bs15 y Bs16, respectivamente, en gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

**Bienes Diversos**

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los bienes diversos incluyen principalmente Bs99.988.615 y Bs406.704, respectivamente, correspondientes a papelería y materiales de seguridad.

**Partidas por Aplicar**

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Otras partidas por aplicar -		
Liquidación de operaciones de tarjetahabientes a través de MasterCard y Cirrus (véase la nota 25(a))	1.492.870	145.637
Reclamos financieros por operaciones electrónicas	549.199	123.264
Otros	2.615	103.023
	<u>2.044.684</u>	<u>371.924</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**Varios**

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Anticipo a proveedores -		
Servicios profesionales (incluye US\$39.328 y US\$103.128, respectivamente)	303.291.358	65.649.914
Remodelación y reparaciones eléctricas (incluye US\$30.677 y US\$33.346, respectivamente)	223.119.945	21.227.517
Soporte tecnológico (incluye US\$33.035 y US\$214.842, respectivamente)	221.901.947	136.776.154
Servicios de publicidad (incluye US\$8.099 para ambos semestres)	54.830.156	5.155.711
Servicios de seguridad (incluye US\$142.736 al 31 de diciembre de 2018)	-	90.863.679
Otros (incluye US\$1.085 y US\$43.883, respectivamente)	7.622.697	74.012.043
Impuestos pagados por anticipado	56.395.622	2.301.711
Otros gastos pagados por anticipado -		
Servicios de soporte tecnológicos de campo cancelados por anticipado	49.660.146	-
Anticipos por contratación de pólizas de HCM	22.435.134	95
Anticipos a empleados para formación (incluye US\$4.657 al 31 de diciembre de 2018)	-	2.964.574
Aporte al Servicio Autónomo de responsabilidad social consejos comunales	-	8.436.705
Otros	1.612.655	443.971
Depósitos dados en garantía	2	2
Erogaciones recuperables	3	390
Otras cuentas por cobrar varias -		
Cuentas por cobrar con partes relacionadas:		
Citibank, N. A., New York (US\$465.916) (véase la nota 21)	3.129.301.828	-
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) (véase la nota 21)	-	98.852
Otras (incluye US\$155.000 y US\$4, respectivamente)	1.041.509.490	54.110
	<u>5.111.680.983</u>	<u>407.985.428</u>

Al 30 de junio de 2019, las otras cuentas por cobrar - otras incluyen Bs1.041.050.568 correspondientes a reembolso por cobrar de impuestos pagados por Citibank, N. A., New York a American Airlines, Inc, producto del plan de acumulación de millas prestado a través de los consumos de clientes venezolanos que poseían tarjetas miembros de este Plan. El *Internal Revenue Service* (IRS), Servicio de Rentas Internas estadounidense, hará la devolución correspondiente a través de Citibank, N. A., New York y este transferirá al Banco en el momento de su cancelación por el IRS. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció ingresos por este concepto de Bs804.431.834 y Bs185.938.247 (véase la nota 19), respectivamente.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Saldos al comienzo del semestre	(205.630)	(43)
Provisión llevada a gastos operativos varios	-	(205.587)
Saldos al final del semestre	<u>(205.630)</u>	<u>(205.630)</u>

**(12) Captaciones del Público**

El detalle de las captaciones al público es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Depósitos a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	22.560.593.262	456.389.608
Cuentas corrientes remuneradas	445.378.156	25.828.396
	<u>23.005.971.418</u>	<u>482.218.004</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Cheques certificados	257.541	81.096
Cheques de gerencia vendidos	553.672.642	25.025.701
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	90.835	457
Otras obligaciones a la vista - otras (incluye US\$29.883 y US\$430.457, respectivamente)	201.936.246	274.141.620
	<u>755.957.264</u>	<u>299.248.874</u>
Depósitos de ahorro	<u>140.458.542</u>	<u>12.620.871</u>
Depósitos a plazo -		
Con vencimiento hasta 30 días	34	25
Con vencimiento de 31 a 60 días	2	4
Con vencimiento de 61 a 90 días	-	3
Con vencimiento de 91 a 180 días	2	4
	<u>38</u>	<u>36</u>
Captaciones del público restringidas -		
Cuentas corrientes inactivas	66	4.429
Depósitos de ahorros inactivos	3.526	1.138
	<u>3.592</u>	<u>5.567</u>
	<u>23.902.390.854</u>	<u>794.093.352</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen Bs196.508.600 y Bs274.022.074, respectivamente, correspondientes a fondos recibidos de clientes para los que se esperan instrucciones para su aplicación definitiva.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<b>30 de junio de 2019</b>		<b>31 de diciembre de 2018</b>	
	<b>Tasa (%)</b>		<b>Tasa (%)</b>	
	<b>mínima</b>	<b>máxima</b>	<b>mínima</b>	<b>máxima</b>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,10	-	0,10
Depósitos de ahorro	-	21,00	12,50	16,00
Depósitos a plazo	-	24,00	-	14,50
Captaciones del público restringidas	-	21,00	-	16,00



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**(13) Otros Financiamientos Obtenidos**

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	<u>Valor en libros</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país - Mercantil, C. A., Banco Universal	1.152	-	-
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad <i>overnight</i> - Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	1.100.000.000	01-07-2019	125,00
	<u>1.100.001.152</u>		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales			
Citibank, N. A., Tokio [US\$1.528 (véase la nota 21)]	10.259.475	-	-
Citibank, N. A., Londres [US\$31.247 (véase la nota 21)]	209.869.282	-	-
	<u>220.128.757</u>		
	<u>1.320.129.909</u>		
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad <i>overnight</i> - Banco Provincial, S. A. Banco Universal	12.000.000	02-01-2019	1,00
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Sobregiros en cuentas a la vista en instituciones financieras			
National Bank of Canada (US\$1.166)	742.285	-	-
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales			
Citibank, N. A., Tokio [US\$675 (véase la nota 21)]	429.620	-	-
Citibank, N. A., Londres [US\$10.037 (véase la nota 21)]	6.389.253	-	-
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior			
Citibank Aruba, N. V. (véase la nota 21)	5	-	-
	<u>7.561.163</u>		
	<u>19.561.163</u>		

Al 30 de junio de 2019, las obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año, corresponden a financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad *overnight*, las cuales se encuentran garantizadas con certificados de depósitos emitidos por el BCV, a través de operaciones Repos por Bs1.200.000.000, con vencimiento el 2 de julio de 2019 (véase la nota 16).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**(14) Acumulaciones y Otros Pasivos**

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	4.007.557	100.617
Aportes Ley de Política Habitacional	2.175.335	136.176
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	2.437.996	43.199
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	6.588.846	256.697
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	35.965.835	649.527
	<u>51.175.569</u>	<u>1.186.216</u>
Varias -		
Proveedores	129.436.477	11.377.824
Utilidades por pagar	49.920.703	50
Bono vacacional por pagar	114.849.849	1.839.161
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	2.951.940	7.336
Impuestos retenidos al personal y accionistas	10.266	1.716
Impuestos retenidos a terceros	67.798.989	2.109.105
Otras cuentas por pagar varias (US\$244.326)	1.641.005.267	-
	<u>2.005.973.491</u>	<u>15.335.192</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>5.200.476</u>	<u>662.312</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	147.792.086	16.521.427
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	1.756.573	14.386
Provisiones para protección social del personal	993.292	8.006
Provisión para impuestos	163.374	111.736.142
Prevención integral contra legitimación de capitales	1.340.607	1.688.353
Otras provisiones - otras (incluye US\$737.490 y US\$1.331.110, respectivamente)	5.038.803.761	859.707.502
	<u>5.190.849.693</u>	<u>989.675.816</u>
Ingresos diferidos	372.797	15.096
Partidas por aplicar	54.708.249	3.489.612
	<u>7.308.280.275</u>	<u>1.010.364.244</u>

**Varias**

Al 30 de junio de 2019, las otras cuentas por pagar varias corresponden a operaciones pendientes por liquidar a la espera de recibir instrucciones definitivas para su cancelación.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**Provisión para Créditos Contingentes**

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Saldos al comienzo del semestre	662.312	1.195
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	5.473.807	661.117
Disminución de provisión llevada a ingresos por recuperación de activos financieros	(935.643)	-
Saldos al final del semestre	<u>5.200.476</u>	<u>662.312</u>

**Provisiones para Antigüedad**

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes, destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las provisiones por antigüedad incluyen Bs63.652.913 y Bs1.090.183, respectivamente, correspondientes a la prestación de antigüedad convencional, por la acumulación de cinco días mensuales por concepto de garantía de prestaciones sociales del trabajador, de acuerdo con la LOTTT.

Adicionalmente, incluyen Bs84.139.173 y Bs15.431.244, respectivamente, correspondientes al registro del efecto del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos 80, 92 y 142 de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), realizado bajo el Método del Beneficio Proyectado de Crédito Unitario según la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), Beneficios a los Empleados.

Los supuestos actuariales que incidieron directamente en el cálculo son los siguientes:

- Tasa de rotación: Rango (22,12% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años).
- Tasa de mortalidad: GAM 83.
- Tasa incremento salarial: Rango (12.400% del año 2019 hasta 15% del 2026 en adelante).
- Tasa de descuento: Rango (12.650% del año 2019 hasta 17,30% del 2026 en adelante).
- Tasa de inflación: Rango (96.727% del año 2019 hasta 20% del 2026 en adelante).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Los cambios en los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Saldos al comienzo del semestre	15.431.244	32.013
Costo por intereses	149.179.401	2.908.707
Costo por servicios	16.602.644	283.201
Beneficios pagados	(97.074.116)	(531.692)
Pérdidas actuariales	-	12.739.015
Saldos al final del semestre	<u>84.139.173</u>	<u>15.431.244</u>

Al 30 de junio de 2019, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de interés es de un punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs14.532.764 y aumentaría a Bs16.558.408, respectivamente.
- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en un punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs16.572.308 y disminuiría a Bs14.508.350, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

**Ley Orgánica de Drogas (LOD)**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco constituyó un apartado por concepto de Bs1.297.828 y Bs1.686.968 que se encuentra registrado como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 27 de febrero de 2019, el Banco pagó al FONA Bs1.645.574 correspondiente al año 2018.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**Otras Provisiones**

El detalle de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Reserva beneficios al personal -		
Bono gerencial (US\$261.949 y US\$454.049, respectivamente)	1.759.366.527	289.040.496
Otros beneficios - Bonificaciones especiales (incluye US\$64.852 y US\$265.886, respectivamente)	<u>440.039.166</u>	<u>169.260.093</u>
	<u>2.199.405.693</u>	<u>458.300.589</u>
Reservas para aportes de ley -		
Apartado de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	33.208.317	2.043.357
Apartado Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	2.065.972	1.689.923
Apartado de responsabilidad social consejos comunales	<u>6.285.525</u>	<u>8.436.708</u>
	<u>41.559.814</u>	<u>12.169.988</u>
Provisiones para pago a proveedores -		
Reserva a proveedores tecnológicos (US\$228.399 y US\$313.549, respectivamente)	1.534.033.751	199.600.366
Reserva por auditoría externa (US\$109.000 y US\$145.330, respectivamente)	732.093.625	92.514.833
Reserva para proveedores de publicidad (US\$34.934 y US\$25.500, respectivamente)	234.635.268	16.232.906
Reserva para mantenimiento y reparaciones (US\$31.943 y US\$92.889, respectivamente)	214.544.000	59.131.632
Reserva para gastos de proveedores diversos	39.466.240	167.566
Reserva para proveedores de seguridad (US\$1.321 y US\$907, respectivamente)	8.874.788	577.605
Otras (incluye US\$5.090 y US\$33.000, respectivamente)	<u>34.190.582</u>	<u>21.012.017</u>
	<u>5.038.803.761</u>	<u>859.707.502</u>

**Reserva de Beneficios al Personal**

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las reservas de beneficios al personal corresponden a incentivos para el personal del Banco asociados al desempeño anual y beneficios de carácter no salarial pendientes por pagar.

**Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró apartado por este concepto de Bs33.603.177 y Bs2.038.131, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El 28 de junio de 2019, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) por Bs2.437.806, correspondiente al aporte del año 2018.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

***Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física***

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs977.316 y Bs1.689.765, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 3 de mayo de 2019, el Banco efectuó el pago al Instituto Nacional de Deporte (INDO) por Bs601.679, correspondiente al aporte del primer semestre 2019.

***Aporte Social para Proyectos Comunales***

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco registró gasto por este concepto de Bs13.281.021, el cual fue registrado como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 1° de agosto de 2019, el Banco pagó Bs4.876.568, al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), correspondiente al aporte por responsabilidad social del primer semestre de 2019.

***Ingresos Diferidos***

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	-	2.816
Ingresos diferidos por cartera de créditos	<u>372.797</u>	<u>12.280</u>
	<u>372.797</u>	<u>15.096</u>

***Partidas por Aplicar***

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Operaciones por Conexus a compensar de clientes tarjetahabientes	31.082.202	2.748.825
Operaciones por regularizar de Recursos Humanos	11.991.917	79.468
Operaciones de tarjetas de créditos MasterCard pendientes por compensar de clientes tarjetahabientes	3.990.686	255.826
Operaciones de créditos cancelados	3.886.160	13
Transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar	3.300.141	396.248
Otras	<u>457.143</u>	<u>9.232</u>
	<u>54.708.249</u>	<u>3.489.612</u>

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las operaciones por Conexus a compensar corresponden a operaciones que realizan los tarjetahabientes clientes en puntos de venta y cajeros automáticos propios y de otros bancos, estas operaciones fueron regularizadas y compensadas los primeros días de cada mes a través del BCV.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el saldo por transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar corresponden a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras, a través de la página web, realizada el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a la cámara de compensación electrónica, por créditos directos.

### **(15) Cuentas de Patrimonio y Reservas**

#### ***Capital Social***

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs4.088, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de cumplir con la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGR-GA-20332 del 20 de diciembre de 2018, autorizó al Banco el aumento de capital por Bs2.388, con base en los saldos registrados en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados de la siguiente forma:

- Bs1.739, provenientes del dividendo por pagar registrados en acumulaciones y otros pasivos al cierre del mes de octubre de 2016, autorizado por la Superintendencia en el Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-31755 del 4 de octubre de 2012.
- Bs649, provenientes del monto en efectivo que mantiene Citibank, N. A., New York en su cuenta en bolívares en Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal.

#### ***Aportes Patrimoniales no Capitalizados***

El Banco en comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 28 y 26 de diciembre de 2018, notificó la intención de realizar aumento de capital por Bs419.326.912, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados de la siguiente forma:

- Bs419.324.712, provenientes de la posición en bolívares que Citibank, N. A., New York posee en Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal y que corresponden al pago de las acreencias mantenidas por concepto del programa *Advantage*, registrados en otras provisiones en el rubro de acumulaciones y otros pasivos por US\$745.374, aplicando el tipo de cambio de Bs562,57 publicado por el BCV al 26 de diciembre de 2018 (véase la nota 14).
- Bs2.200, provenientes de la posición convertida en bolívares en el año 2016, que Citibank, N. A., New York posee en Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal y que proviene del pago de las acreencias mantenidas por concepto del programa *Advantage*.

#### ***Reservas de Capital***

##### ***Reserva Legal***

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que esta sea igual a 100% del capital social.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### *Fondo Social para Contingencias*

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene Bs323 y Bs303, respectivamente, por concepto del Fondo Social para Contingencias, en el rubro de Reservas de Capital.

### **Ajustes al Patrimonio**

#### *Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera*

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor reflejado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
  - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
  - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N° 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Saldos al comienzo del semestre	101.828.230	261.019
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	<u>1.261.703.448</u>	<u>101.567.211</u>
Saldos al final del semestre	<u>1.363.531.678</u>	<u>101.828.230</u>

**Resultados Acumulados**

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs48.765.678 y Bs29.209.133, equivalentes a 50% del resultado del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

***Pérdida Acumulada***

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las pérdidas acumuladas por Bs16.766, para ambos semestres, corresponden a resultado neto negativo generado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

***Índice de Capital de Riesgo***

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

El detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>24,61%</u>	<u>77,30%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>11,00%</u>	<u>11,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>16,16%</u>	<u>33,35%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>7,00%</u>	<u>7,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, Colocaciones en el BCV, Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgo "medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.
- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

El 4 de febrero de 2019, la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-01342, otorgó excepción regulatoria complementaria por un período de seis meses adicionales, para la aplicación de las medidas de carácter temporal contempladas en la Resolución N° 004.18.

**(16) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas (incluye US\$79.396 y US\$104.041, respectivamente) (véase la nota 17)	533.259.746	66.231.164
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 17)	226.360.004	3.605.465
Títulos valores afectos a reporto (véase la nota 13)	1.200.000.000	-
	<u>1.959.619.750</u>	<u>69.836.629</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>1.011</u>	<u>114.446</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>95</u>	<u>92</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas (incluye US\$74.904.821 y US\$74.904.321, respectivamente)	503.096.534.841	47.809.829.405
Garantías recibidas	4.886.842.995	18.108.926
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 17)	4.059.407	5.851
Cuentas incobrables castigadas	2.003	1.829
Rendimientos por cobrar	43	37
Cartas de créditos notificadas (incluye US\$58.145.932 y US\$58.595.932, respectivamente)	390.534.554.137	37.301.265.214
Otras cuentas de registro - Otras	<u>1</u>	<u>3</u>
	<u>898.521.993.427</u>	<u>85.129.211.265</u>
	<u>900.481.614.283</u>	<u>85.199.162.432</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	14	113.308
Cartera de créditos	183	223
Intereses y comisiones por cobrar	253	253
Otras cuentas deudoras	561	662
Total activos	<u>1.011</u>	<u>114.446</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	7	113.343
Otras cuentas acreedoras	467	662
Total pasivos	<u>474</u>	<u>114.005</u>
Patrimonio	<u>537</u>	<u>441</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>1.011</u>	<u>114.446</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos de terceros; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco tiene 317 y 363 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En las Gacetas Oficiales N° 41.575 y N° 40.136 del 30 de enero de 2019 y 26 de marzo de 2013, respectivamente, se publicaron los Avisos Oficiales del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir de febrero de 2019 y abril de 2013, respectivamente, en las cuales se indican:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66% y 10,66%, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Mantener las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

<b>Ingreso familiar mensual en bolívares</b>	<b>Tasa de interés social especial (%)</b>
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	<u>8,66</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**(17) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	27.030.446.631	27.030.446.631	1.703.926.221	1.703.926.221
Inversiones en títulos valores	200.039.623	200.039.623	235.108.651	235.108.651
Cartera de créditos	1.535.834.944	1.564.836.702	49.357.067	50.273.094
Intereses y comisiones por cobrar	33.998.847	33.998.847	951.704	951.704
<b>Total activos</b>	<b>28.800.320.045</b>	<b>28.829.321.803</b>	<b>1.989.343.643</b>	<b>1.990.259.670</b>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	23.902.390.854	23.902.390.854	794.093.352	794.093.352
Otros financiamientos obtenidos	1.320.129.909	1.320.129.909	19.561.163	19.561.163
Intereses y comisiones por pagar	18.258.334	18.258.334	1.333	1.333
<b>Total pasivos</b>	<b>25.240.779.097</b>	<b>25.240.779.097</b>	<b>813.655.848</b>	<b>813.655.848</b>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Cuentas contingentes deudoras	1.959.619.750	1.959.619.750	69.836.629	69.836.629
Otras cuentas de orden deudoras	898.521.993.427	898.521.993.427	85.129.211.265	85.129.211.265
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>900.481.613.177</b>	<b>900.481.613.177</b>	<b>85.199.047.894</b>	<b>85.199.047.894</b>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras.

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Garantías otorgadas (véase la nota 16)	533.259.746	66.231.164
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 16)	226.360.004	3.605.465
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 16)	<u>4.059.407</u>	<u>5.851</u>

Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos, y los ingresos que produzcan propiedades comerciales.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en 2(e), "Bases de preparación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

**(18) Impuestos**

A continuación se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Impuesto sobre la renta corriente	-	111.465.125
Impuesto sobre la renta diferido	-	(5.511.167)
Total impuesto sobre la renta	-	105.953.958

**(a) Impuesto sobre la Renta**

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2019, se determinó con base a los estados financieros a esa fecha, y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2018.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019, el Banco presenta pérdida fiscal de fuente territorial por Bs439.104.076, por lo que no registró gasto de impuesto sobre la renta, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	<u>164.513.129</u>
Partidas gravables o no deducibles	281.253.175
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>166.428.342</u>
Enriquecimiento neto de fuente territorial	<u>279.337.962</u>
Total utilidad fiscal	<u>279.337.962</u>
Impuesto según tarifa	<u>111.735.185</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**(b) Impuesto sobre la Renta Diferido**

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo, se presentan a continuación (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Apartado para aporte social para proyectos comunales	3.374.683	3.374.683
Apartado para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	817.178	817.178
Apartado ley deporte	676.134	676.134
Apartado para fondo nacional antidrogas	675.341	675.341
Apartados y retenciones laborales	156.621	156.621
	<u>5.699.957</u>	<u>5.699.957</u>

**(c) Normativa sobre Precios de Transferencia**

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuesto en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de finalizar el estudio sobre precios de transferencias, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018.

**(19) Otros Ingresos Operativos e Ingresos Operativos Varios**

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Comisiones por servicios -		
Comisiones por giros y transferencias	36.743.548	45.156
Comisiones por tarjetas de crédito	1.103.352.992	58.387.427
Otras comisiones no financieras	3.909.765.929	175.144.795
Ingresos por diferencias de cambio -		
Ganancias por arbitraje en moneda extranjera	-	227.292
	<u>5.049.862.469</u>	<u>233.804.670</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las otras comisiones no financieras incluyen principalmente Bs3.856.687.404 y Bs172.452.777, respectivamente, correspondiente a ingresos por servicios de soporte administrativo a Citibank, N. A., New York.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

El detalle de los ingresos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Reembolso por impuestos pagados (US\$119.770 y US\$27.684, respectivamente) (véase la nota 11)	804.431.834	185.938.247
Fondos no reclamados (US\$52.473 y US\$9.137, respectivamente)	352.435.370	61.365.681
Otros	79.693	43.943
	<u>1.156.946.897</u>	<u>247.347.871</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció ingresos por Bs352.435.370 y Bs61.365.681, respectivamente, correspondientes a fondos de clientes no reclamados por operaciones varias con antigüedad superior a 10 años.

**(20) Otros Gastos Operativos y Gastos Operativos Varios**

El detalle de los otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Comisiones por servicios -		
Comisiones por giros y transferencias	1.372.974	8.995
Tarjetas de créditos	1.147.692.266	48.180.848
Comisiones por otros servicios	19.898.611	546.360
Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 6)	-	62.977.518
Gastos por bienes realizables	-	3
	<u>1.168.963.851</u>	<u>111.713.724</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta comisiones por tarjetas de créditos corresponden principalmente a comisiones de intercambio, producto de las operaciones procesadas con tarjetas de crédito en puntos de venta.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>de 2019</b>	<b>de 2018</b>
Sanciones por incumplimiento por disposiciones legales y normativas	21.327.938	-
Provisión para otros activos	-	205.587
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (véase la nota 14)	1.297.828	1.686.968
Otros gastos operativos -		
Servicios mantenimiento sede principal	176.272.246	6.762.201
Aporte de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) (véase la nota 14)	33.603.177	2.038.131
Servicio archivo muerto	19.275.128	391.342
Servicio de asesoría cartera de crédito	16.623.079	259.463
Aporte social para proyectos comunales (véase la nota 14)	13.281.021	-
Pérdidas operativas	6.242.786	-
Aporte Ley del Deporte (véase la nota 14)	977.316	1.689.765
Otros	96.350	29.366
	<u>288.996.869</u>	<u>13.062.823</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**(21) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas**

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas jurídicas, vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Activos -</b>		
Disponibilidades:		
Citibank, N. A., New York	3.791.835.477	1.159.028.901
Citibank, N. A., Zúrich	59.065.232	5.579.967
Citibank, N. A., Londres	300.388.681	29.241.922
	<u>4.151.289.390</u>	<u>1.193.850.790</u>
Otros activos:		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) (véase la nota 11)	-	98.852
Citibank, N. A., New York (véase la nota 11)	3.129.301.828	-
	<u>3.129.301.828</u>	<u>98.852</u>
Total activos	<u><u>7.280.591.218</u></u>	<u><u>1.193.949.642</u></u>
<b>Pasivos -</b>		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	166.639.474	234.059
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	6.948.403	-
	<u>173.587.877</u>	<u>234.059</u>
Otros financiamientos obtenidos:		
Citibank, N. A., Londres (véase la nota 13)	209.869.282	6.389.253
Citibank Aruba, N. V. (véase la nota 13)	-	5
Citibank, N. A., Tokio (véase la nota 13)	10.259.475	429.620
	<u>220.128.757</u>	<u>6.818.878</u>
Total pasivos	<u><u>393.716.634</u></u>	<u><u>7.052.937</u></u>
	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Otros ingresos operativos -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	-	98.852
Citibank, N. A., New York	3.881.283.093	172.452.777
Gastos operativos varios -		
Citibank, N. A., New York	9.215.214	170.272
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	-	11
Citibank, N. A., Zúrich	17.223	-
Citibank, N. A., Londres	3.977.627	-
	<u>13.210.064</u>	<u>170.283</u>

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los otros ingresos operativos incluyen Bs3.856.687.404 y Bs172.452.777, respectivamente, los cuales se determinan en condiciones de independencia mutua con base en un contrato suscrito entre el Banco y Citibank, N. A., New York (véase la nota 19). Por esta operación no se han otorgado ni existen garantías. El contrato precitado entre las partes relacionadas fue suscrito en diciembre de 2017, sin fecha de vencimiento. El contrato establece que el Banco asiste a los clientes de Citibank, N. A., New York, en la negociación de transacciones financieras con sus potenciales clientes hasta concluir la misma, estos servicios pueden ser provistos por equipos locales de gestión incluyendo el Director Ejecutivo del Banco.

Adicionalmente, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, los otros ingresos operativos incluyen Bs98.852, correspondientes a servicios administrativos prestados a Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA), de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de control financiero, control interno, asesoría jurídica, recursos humanos, tesorería, operaciones y tecnología, entre otros servicios.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

**(22) Vencimientos de Activos y Pasivos**

El detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2019, es el siguiente (en bolívares):

	<b>Total</b>	<b>Vencimientos hasta el:</b>				<b>31 de diciembre de 2021 en adelante</b>
		<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2021</b>	
<b>Activos -</b>						
Disponibilidades	27.030.446.631	27.030.446.631	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	200.039.623	200.009.907	160	359	820	28.377
Cartera de créditos	1.608.719.016	528.879.447	588.971.893	1.677	65	490.865.934
Intereses y comisiones por cobrar	33.998.847	33.998.847	-	-	-	-
Otros activos	5.213.508.655	5.213.508.655	-	-	-	-
	<u>34.086.712.772</u>	<u>33.006.843.487</u>	<u>588.972.053</u>	<u>2.036</u>	<u>885</u>	<u>490.894.311</u>
<b>Pasivos -</b>						
Captaciones del público	23.902.390.854	23.902.390.854	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	1.320.129.909	1.320.129.909	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	18.258.334	18.258.334	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	7.307.907.478	7.307.907.478	-	-	-	-
	<u>32.548.686.575</u>	<u>32.548.686.575</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### **(23) Oficio de Inspección de la Superintendencia**

#### ***Oficios de Inspección General al 31 de agosto de 2017***

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787 del 22 de febrero de 2018, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección general efectuada al Banco, con corte al 31 de agosto de 2017. Los aspectos más importantes se resumen a continuación, conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

#### *Limitaciones*

Se presentaron limitaciones para la evaluación y pronunciamiento sobre la valoración de los créditos pagaderos a través de cuotas representados por créditos al consumo, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios y microcréditos, así como, la evaluación de los ingresos financieros de la cartera de créditos. Asimismo, evidenciaron que el porcentaje de provisión de capital y la clasificación de riesgo de los créditos, es incorporado manualmente en cada crédito por el área de Contraloría Financiera.

Adicionalmente, no se logró verificar la provisión asignada a algunos créditos agrícolas, ya que el archivo contenía errores en la columna de fecha exigible de pagos, situación que es reiterativa con los resultados obtenidos en la Inspección General con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 8 de marzo de 2018, solicitó prórroga para analizar las inconsistencias identificadas y presentar un plan de acción debidamente certificado por Auditoría Interna. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04107 del 14 de marzo de 2018, concedió prórroga de 30 días hábiles a fin de consignar la información solicitada.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 23 de abril de 2018, dio respuesta a las observaciones formuladas en relación con las limitaciones identificadas sobre la valoración de la cartera de créditos pagaderos a través de cuotas, al cierre de agosto de 2017, identificadas en el punto 1 del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787, con el cual busca solventar las limitaciones que se presentaron en la inspección general practicada al Banco.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 12 de noviembre de 2018, instruyó al Banco aplicar los correctivos necesarios para reflejar de manera adecuada las provisiones asociadas a la cartera de créditos y sus rendimientos por cobrar, así como los ingresos financieros asociados a esta cuenta.

#### *Cartera de Créditos Clasificada y Rendimientos por Cobrar*

En la revisión de la clasificación de riesgo determinada por el Banco, la Superintendencia, indicó que se requiere provisión para la cartera de créditos y rendimientos por cobrar. Adicionalmente, les indicó que existen créditos en la cuenta 133.00 Créditos Vencidos, los cuales deben ser castigados debido a que mantienen un plazo de permanencia mayor de 24 meses contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito, en la cuenta de créditos vencidos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 15 de marzo de 2018, indicó que la insuficiencia de provisión fue tratada por la gerencia lo cual se evidencia en las provisiones registradas desde septiembre hasta noviembre no requiriendo cargos adicionales en diciembre de 2018, ya que el cliente canceló la totalidad de la deuda.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 12 de noviembre de 2018, indicó que de los rendimientos por cobrar que no se encontraban provisionados al 100%, se observaron a julio de 2018, tres créditos bajo las categorías "C" o "D" los cuales no presentan provisión. Adicionalmente, existen 196 obligaciones que no tienen rendimientos asociados, en tal sentido el Banco deberá realizar los ajustes pertinentes y remitir la documentación soporte.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### *Ingresos por Cartera de Créditos*

Se determinó que existen algunos clientes que su condición de pago de los intereses son plazos iguales o mayores a 180 días, a los cuales no se evidenció que su contrapartida se esté registrando en la cuenta de ingresos diferidos por cartera de créditos. En tal sentido, la Superintendencia evidenció que el Banco mantiene la misma observación detectada en la Inspección General con corte al 31 de diciembre de 2015 y señalada en el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016. Por lo cual, la Superintendencia instruyó al Banco a efectuar los correctivos necesarios a los fines de solventar dicha debilidad.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 15 de marzo de 2018, indicó que ha tomado debida nota y realizará los correctivos necesarios.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 12 de noviembre de 2018, indicó que de la revisión al Plan de Acción emitido por el Banco el 25 de abril de 2018, se evidenció en el auxiliar de cartera de créditos la incorporación de un campo con el cual se solventaría la debilidad antes descrita, la cual será objeto de revisión en la próxima inspección.

### *Manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos*

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 13 de septiembre de 2017, remitió los manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos vigentes a la fecha del corte de revisión.

La Superintendencia el 20 de septiembre de 2017, indicó que la información consignada hace alusión al enfoque de riesgo, sin detallar todos y cada uno de los procedimientos que se ejecutan en dichas áreas que permitan establecer responsabilidades individuales, así como una adecuada segregación de funciones.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 22 de septiembre de 2017, notificó que el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para el área de Tesorería se encuentra integrado al Manual de Riesgo de Mercado y al Manual de Riesgo de Liquidez y el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para el área de Cartera de crédito se encuentra integrado al Manual de Riesgo de Crédito administrados por la UAIR. Asimismo, el Banco indicó que, en los citados manuales, se delimita las responsabilidades individuales, así como la segregación de funciones entre cada área y la UAIR.

La Superintendencia el 29 de septiembre de 2017, remite el cuestionario de control interno para cada área, en los cuales no se observaron dichos aspectos.

El Banco, mediante comunicación enviada el 20 de noviembre de 2017, remitió el Manual de Políticas y Procedimientos para la cartera de créditos a septiembre de 2017, el cual no se encontraba debidamente aprobado.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787 del 22 de febrero de 2018, indicó que la información consignada hace alusión al enfoque de riesgo, sin detallar todos y cada uno de los procedimientos que se ejecutan en dichas áreas que permitan establecer responsabilidades individuales, así como una adecuada segregación de funciones. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 15 de marzo de 2018, indicó que ha tomado debida nota. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 12 de noviembre de 2018, indicó que el Banco deberá mantener los manuales a disposición de la Superintendencia para cuando le sean requeridos.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### *Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias*

Se evidenciaron 124 préstamos contabilizados en la subcuenta 131.04.100 "créditos a plazo fijo vigentes" por Bs6.161, bajo la modalidad de crédito "Factoring" y no en la subcuenta 131.03 "Documentos descontados vigentes", lo que no corresponde con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 15 de marzo de 2018, indicó con respecto a la reclasificación propuesta para los créditos bajo la modalidad de "Factoring" lo instruido en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-30236 del 1 de septiembre de 2014, donde se instruye al Banco a realizar el registro de dicho producto en la subcuenta 131.04 "Créditos a plazo fijo vigentes".

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 12 de noviembre de 2018, indicó que de los créditos registrados bajo la modalidad de crédito "Factoring" ha tomado debida nota visto que las transacciones se encuentran documentadas como contratos de servicios de pago.

### *Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno*

La Superintendencia detectó debilidades que en conjunto pudiesen afectar negativamente la operatividad del Banco.

Asimismo, determinó deficiencias de control interno relativas a la documentación mínima y actualizada, que deben tener los expedientes de créditos.

Adicionalmente, observó que en algunos deudores el formulario de PA-SIB-127 "Informe del seguimiento del crédito" no se encontraba suscrito en el formato establecido por la misma según la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00335 del 8 de enero de 2015.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 15 de marzo de 2018, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787 del 22 de febrero de 2018, respondió cada una de las observaciones hechas por la Superintendencia. Así mismo, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 8 de marzo de 2018, solicitó prórroga para analizar las inconsistencias identificadas en el punto 1 del mencionado Oficio y presentar un plan de acción debidamente certificado por Auditoría Interna. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04107 del 14 de marzo de 2018, concedió prórroga de 30 días hábiles a fin de consignar la información solicitada en el punto 1.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 23 de abril de 2018, dio respuesta a las observaciones formuladas en el punto 1 del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787, con el cual busca solventar las limitaciones manifestadas por la Superintendencia sobre la valoración de la cartera de créditos pagaderos a través de cuotas.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 11 de noviembre de 2018, en respuesta a las comunicaciones enviadas por el Banco el 15 de marzo y 23 de abril de 2018, le instruyó:

- En lo referente a las limitaciones presentadas en la inspección, seguir aplicando los correctivos necesarios para reflejar de manera adecuada las provisiones asociadas a la cartera de créditos y sus rendimientos por cobrar, así como los ingresos financieros asociados a esta cuenta.
- Del análisis y evaluación de activos - requerimientos de provisión y cartera de créditos clasificada, se instruyó a realizar los ajustes pertinentes y remitir la documentación soporte generada.
- De los manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos y su interrelación con los manuales de la UAIR, ha tomado debida nota.
- De los 124 préstamos contabilizados en la subcuenta 131.04.100 "créditos a plazo fijo vigentes" bajo la modalidad de crédito "Factoring" se ha tomado debida nota, visto que las transacciones se encuentran documentadas como contratos de servicio.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

- Referente a los créditos en situación extrajudicial cuya permanencia en la cuenta 133.00 créditos vencidos, supera los 24 meses previstos en el Manual de Contabilidad el Banco indicó que tomo debida nota por lo que se procedería a realizar el castigarlos, sin embargo, de la evaluación realizada al "AT04 Crédito" al 31 de julio de 2018, se evidenció que existen cuatro casos que aún se mantienen en la cartera de créditos.
- Del formulario de PA-SIB-127 "Informe del seguimiento del crédito" suministrado por el Banco bajo el nuevo formato no se evidencio cierta información necesaria para su evaluación, por lo cual deberá realizar los correctivos necesarios y mantener dicha información a disposición de la Superintendencia.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 23 de noviembre de 2018, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 11 de noviembre de 2018, solicitó, prórroga 10 días hábiles a fin de consignar la información solicitada.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 6 de diciembre de 2018, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 11 de noviembre de 2018, dio respuesta a las observaciones hechas por la Superintendencia, así mismo, tomó debida nota de las observaciones y remitió información solicitada [véase la nota 25(c)].

### **Otros Oficios**

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-25253 del 27 de noviembre de 2017, notifica al Banco que, de la revisión de los estados financieros de julio a septiembre de 2017, presenta una gestión operativa negativa la cual, al 30 de septiembre de 2017, se ubica en Bs678.814.194. Adicionalmente, se evidenció que el Banco efectuó otras operaciones financieras tales como la venta de divisas provenientes de la posición propia en moneda extranjera, desde septiembre de 2016, lo cual le permitió la constitución de provisión de cartera de créditos y del impuesto sobre la renta así como compensación de gastos de proveedores nacionales y la obtención de ganancias al cierre del primer semestre de 2017, producto del reconocimiento de ingreso en el resultado, así mismo solicitó autorización para concretar la venta de un inmueble a fin de percibir fondos que le permitieran fortalecer su capacidad crediticia y potenciar su resultado neto. En tal sentido una vez evaluado la situación económica, financiera y el desempeño bancario se indicó que el esquema de negocio no es cónsono con la conceptualización de intermediación financiera definida en el Artículo 5 de la Ley del Sector Bancario por lo cual el Banco deberá consignar un detalle de las acciones y estrategias que llevará a cabo con el propósito de mejorar sus niveles de intermediación financiera en el corto y mediano plazo.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07573 del 8 de mayo de 2018, notificó que las cifras mostradas en el balance general del Banco al 28 de febrero de 2018, respecto a enero de 2018 y diciembre de 2017, continúa reflejando una marcada tendencia a la contracción de las operaciones activas. Adicionalmente, se evidenció que la expansión patrimonial ocurrida desde mayo de 2017, producto de la revaluación de activos, las ganancias obtenida por venta de divisas propias al BCV, así como el registro de las ganancias originadas por el desplazamiento del tipo de cambio de acuerdo a la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 39, no ha sido acompañada por una estrategia visible de crecimiento de los activos productivos, por otra parte se observa disminución en la nómina de empleados, solicitud de cierre de dos agencias a nivel nacional, e intención de venta a compañías relacionadas de inmuebles que tiene previsto poner en desuso. En tal sentido se requiere el pronunciamiento y las consideraciones pertinentes de Citibank, N.A., Nueva York (Casa Matriz) respecto a su Sucursal en Venezuela, indicando con precisión la estrategia e intención de funcionamiento del Banco y las razones por las cuales el mismo no ha impulsado acciones que permitan mejorar su intermediación de activos.



## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 18 de mayo de 2018, remitió a la Superintendencia los comentarios de Casa Matriz sobre la estrategia e intención para el funcionamiento de su Sucursal en Venezuela y las razones por las cuales la misma no ha impulsado las acciones que le permitan mejorar su intermediación de activos. La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-12908 del 3 de agosto de 2018, requiere que el pronunciamiento de la Casa Matriz sea acompañado del plan de negocio correspondiente al segundo semestre de 2018, donde se describan las acciones actuales que viene realizando el Banco, así como las futuras acciones por ejecutar a fin de lograr sostener la operación en Venezuela.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 7 de septiembre de 2018, consignó el pronunciamiento de la Casa Matriz acompañado del plan negocio para el segundo semestre de 2018, el cual incluye, de acuerdo a lo solicitado:

- Estrategias de crecimiento y reforzamiento del capital social que permita la sostenibilidad del negocio bancario sin comprometer los indicadores patrimoniales mínimos exigidos y los niveles adecuados de liquidez.
- Estrategia para propulsar el crecimiento de sus captaciones (ganar y mantener mercado).
- Orientación de sus créditos (sectores económicos, segmentación de clientes objetivo).
- Líneas estratégicas de negocio actuales y nuevas.
- Estrategia de atención a clientes y usuario bancario tanto por canales presenciales (red de agencias) como canales electrónicos.
- Expansiones tecnológicas.
- Inversión de recursos en infraestructura.
- Mejora la calidad de los servicios ofrecidos al público.
- Estrategias en cuanto al recurso humano.
- Iniciativas de compromisos con la comunidad y la responsabilidad social.
- Proyecciones financieras en el balance general y el estado de resultados.
- Evolución de las premisas para la evolución mensual de los principales índices.

La Superintendencia, no ha emitido pronunciamiento al respecto.

### **(24) Leyes y Regulaciones**

#### **(a) *Inamovilidad Laboral***

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### **(b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica**

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

### **(c) *Reconversión Monetaria***

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 del 22 de marzo de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.332, mediante el cual se dictó la reconversión monetaria (la reconversión) cuya vigencia prevista era el 4 de junio de 2018. Posteriormente, los Decretos N° 3.445 (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.379 del 1° de junio de 2018) y N° 3.548 (Gaceta Oficial N° 41.446 del 25 de julio de 2018), modificaron, entre otros aspectos, la fecha de vigencia de la reconversión, que fue efectiva el 20 de agosto de 2018. Seguidamente algunos de los aspectos más relevantes de dicha reconversión:

- La reconversión es la modificación total del cono monetario; implica el cambio de escala monetaria y de todo lo que se exprese en bolívares.
- Se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a cien mil bolívares de la unidad monetaria previa a la de la reconversión.
- De conformidad con el instrumento legal que prescribe la reconversión, el bolívar resultante de esta reconversión continuará representándose con el símbolo Bs., siendo divisible en 100 céntimos. Sin embargo, información del BCV disponible públicamente, a través de su Web, se refiere al bolívar soberano y utiliza el símbolo de Bs.S al describir la conformación de la familia de especies monetarias.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad dividiendo entre 100.000.
- El BCV determinará mediante Resolución de su Directorio las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria previa a la de la reconversión, que podrán circular con posterioridad al 20 de agosto de 2018.
- Todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearan en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reconversión (bolívares), como la resultante de esta última (bolívares soberanos), hasta que el BCV disponga otra cosa.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

La Resolución 19-02-01 del Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.587 del 15 de febrero de 2019, prescribe que:

- Cesa la obligación de ofrecer dualmente los precios de los bienes y servicios y de los instrumentos que reflejen importes monetarios, con las denominaciones de la escala monetaria vigente hasta el 19 de agosto de 2018 (bolívares) y la de la escala monetaria vigente a partir del 20 de agosto de 2018 (bolívares soberanos).
- A partir del 15 de febrero de 2019, la mención a "bolívares" o el símbolo "Bs." En la forma en la que se expresa únicamente la escala monetaria vigente desde el 20 de agosto de 2018.

### **(d) Criptomoneda Venezolana "El Petro"**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compraventa de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías *Blockchain* (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compraventa por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicado el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el sistema integral de Criptoactivos, mediante el cual, se define los aspectos generales que van a regir el sistema integral de criptoactivos, se establece la estructura de sistema integral de criptoactivos y se define las funciones de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP).

El 4 de febrero de 2019, mediante Gaceta Oficial N° 41.578, fue publicada la providencia sobre el Registro Integral de Servicios en Criptoactivos (RISEC), con el fin de sistematizar digitalmente la información de los usuarios que quieren acceder al sistema de criptomonedas en Venezuela, el cual será supervisado por la SUNACRIP.

El 7 de febrero de 2019, mediante la Gaceta Oficial N° 41.581 fue publicada la Providencia N° 009-2019 en relación a los Requisitos y trámites para el envío y recepción de remesas en Criptoactivos a personas naturales en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, quedan sujetas a esta providencia las personas naturales que tengan intención de enviar remesas en criptoactivos, así como, las receptoras de éstas.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

---

### **(25) Eventos Subsecuentes**

#### **(a) Otros Activos**

##### *Partidas por Aplicar*

Las partidas por aplicar relacionadas la liquidación de operaciones de tarjetahabientes a través de Mastercard y Cirrus, fueron regularizadas en el mes siguiente al cierre (véase la nota 11).

##### *Varios*

El 10 de julio de 2019, el Banco cobró la cuenta por cobrar mantenida con Citibank, N. A., New York (véase la nota 11).

#### **(b) Aportes Patrimoniales no Capitalizados**

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de septiembre de 2019, notificó la intención de realizar aumento de capital por US\$2.200.000, provenientes de aporte en efectivo efectuados por Citibank, N. A., New York, como parte de la estrategia para fortalecer la base patrimonial del Banco y ampliar la capacidad de financiamiento disponible para sus clientes, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados y cuya capitalización se encuentra pendiente de aprobación por la Superintendencia.

#### **(c) Oficio de Inspección de la Superintendencia**

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08263 del 25 de julio de 2019, participó que ha tomado debida nota de los asuntos pendientes del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 11 de noviembre de 2018. Adicionalmente, solicitó al Banco enviar comunicación de la Unidad de Auditoría Interna donde certifique la regularización de la debilidad del sistema eBox en cuanto al cálculo de los intereses al final de un mes, en un lapso que no exceda del 15 de noviembre de 2019 y una certificación donde indique que fueron regularizadas las debilidades relativas a créditos bajo las categorías C y D que no muestran provisión de rendimientos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 1° de agosto de 2019, comunicó que ha tomado debida nota y la Unidad de Auditoría Interna enviará las certificaciones solicitadas en los tiempos establecidos.

#### **(d) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.464 del 9 de julio de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.906, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 24(b).

#### **(e) Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela**

En la Gaceta Oficial N° 41.670 del 9 de julio de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República Decreto N° 3.907, mediante el cual se autoriza a la Empresa del Estado Conglomerado Agrosur, S.A., para suscribir contratos de crédito con el sector bancario nacional y para el endeudamiento hasta por la cantidad que en él se indica.